**DECLARACION TESTIMONIAL DEL SEÑOR/A:**  Nombre y Apellido : ………

DNI:…………………

En el Aeropuerto Internacional Córdoba, asiento de la Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Córdoba, de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, a los 1 de mayo de 2025, siendo las ………………………. hs, comparece ante esta sede policial una persona a la que se la hace saber que se le va a recibir declaración testimonial y a quien se le instruye y se le leen las penas correspondientes al delito de falso testimonio |**“Será reprimido con prisión de un mes a cuatro años, el testigo, perito o interprete que afirmare una falsedad o negare o callare la verdad, en todo o en parte, en su deposición, informe, traducción o interpretación, hecha ante la autoridad competente. Si el falso testimonio se cometiere en una causa criminal en perjuicio del inculpado, la pena será de uno diez años de reclusión o prisión. En todo los casos se impondrá al reo, además, inhabilitación absoluta por doble tiempo del de la condena”** (Artículo 275 Código Penal). Acto seguido se requiere al compareciente que de acuerdo con sus creencias preste juramento y/o prometa decir verdad de todo cuanto supiere y le fuera preguntado, respondiendo que: lo jura. Acto seguido dijo ser y llamarse ……………………………………………………………………………………...……………………….-DNI N° ………..………………, nacionalidad ……………………………………., estado civil ………………………………., de …………….……. años de edad, fecha de nacimiento ………………….., con domicilio en…………………………………………………………………… ………………………………………………………..…………..,localidad……………………………….., provincia …………………………….……………………………..……………, de profesión……………... …………………………………………. con teléfono N.°……………………………..…………, con mail ……………………………….……… que sabe leer y escribir. Asimismo se le hace saber de los derechos de la víctima y testigos prescriptos en el Código Procesal Penal de la Nación (Ley 23.984). Artículo 79: Desde el inicio de un proceso penal y hasta su finalización, el Estado Nacional garantizará a las víctimas de un delito y a los testigos convocados a la Causa por un Órgano Judicial el pleno respeto de los siguientes derechos.

a) Recibir un trato digno y respetuoso por parte de las autoridades competentes. - - - - - - - - - - - - -

b) Al sufragio de los gastos de traslado al lugar donde la autoridad competente lo designe.- - - - - - -

c) A la protección de la integridad física y moral, inclusive de su familia.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

d) A ser informado sobre los resultados del Acto Procesal en el que ha participado. - - - - - - - - - - -

e) Cuando se trate de una persona mayor de setenta (70) años, mujer embarazada, enfermo grave a cumplir el Acto Procesal en el lugar de su residencia, tal circunstancia deberá ser comunicada a la Autoridad Competente con la debida anticipación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Artículo 80: Sin perjuicio de lo establecido en el Art. Precedente la víctima de un delito tendrá derecho: a) A ser informada por la oficina correspondiente acerca de las facultades que puede ejercer en el proceso penal, especialmente la de constituirse en actor civil o tener calidad de querellante; b) A ser informada sobre el estado de la causa y la situación del imputado; c) Cuando fuere menor o incapaz, el órgano judicial podrá autorizar que durante los actos procesales en los cuales intervenga, sea acompañado por persona de su confianza, siempre que ello no coloque en peligro el interés de obtener la verdad de lo ocurrido.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Artículo 81: Los derechos reconocidos en este Capítulo deberán ser enunciados por el órgano judicial competente, al momento de practicar la primera citación de la víctima o del testigo. - - - - - -

Artículo 117: Cuando se requiera la prestación e juramento, éste será recibido, según corresponda, por el Juez o por Presidente del Tribunal, bajo pena de nulidad, de acuerdo con las creencias del que lo preste, quien será instruido de las penas correspondientes del delito de falso testimonio, para lo cual se le leerán las pertinentes disposiciones legales y prometerá decir verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado, mediante la fórmula “lo juro” o “lo prometo”.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Artículo 240: Toda Persona tendrá la obligación de concurrir al llamamiento judicial y declarar la verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntado, salvo las excepciones establecidas por la ley. **PREGUNTADO**: para que diga todo lo que sabe respecto de la Prevención Sumaria n° ……………COR/2025,Caratulada…………………………………………………..………………………..”.**DIJO**:………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………

**PREGUNTADO**:……………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………**DIJO:**………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………**PREGUNTADO:**………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………

. Para que diga si desea agregar, quitar o enmendar algo más. **DIJO:** que no. No siendo para más, se da por finalizado el acto, previa e integra lectura que da de por si el el declarante, firma para constancia por ante mí que CERTIFICO. --------------------------------------------------------------------

. …………………………. …………………………………..

**(FIRMA ; ACLARACION; DNI) Preventor**